OFICIO DE DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISION

DE: Rector de la Institución Educativa

PARA: **CARLOS ANDRÉS DONOSO CALDERÓN**
Docente

FECHA: 29 de octubre de 2025

De conformidad con lo establecido en el Ítem de Supervisión del estudio previo y en la cláusula de supervisión del contrato de **COMPRAVENTA No. 11** del 29 de octubre de 2025, suscrito entre la Institución educativa y **JOSE VICTOR MARTINEZ SOTO**; de acuerdo al objeto contractual; CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "ADECUACIÓN SALA DE MÚSICA - EMISORA ¨ PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VARSOVIA LA FLORIDA, me permito informar que ha sido designada como supervisora del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quien ejerza **supervisión en un contrato,** deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los recursos públicos que se ha puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades a la supervisión, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos anexos al proceso de contratación:

DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS
Manual de contratación
Estudio previo
Invitación publica (en caso de que se cumpla)
Evaluación de propuesta
Lista de Chequeo: Documentos solicitados al contratista
Oficio de adjudicación del contrato
Contrato de Compraventa

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran impresos en la carpeta correspondiente al contrato en mención, y en el transcurso de perfeccionamiento del contrato, los demás documentos asociados al proceso, se encontraran a su disposición en el archivo de gestión de la secretaria debidamente firmado por las partes.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista la entrega total de los bienes y servicios contratados, factura, los soportes de pago correspondientes a los aportes de los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
d) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
e) Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría el recibo a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO CANO BOLAÑO
C.C. 71.709.822 de Medellín
Rector – Ordenador del Gasto

Aceptación,

Carlos A. Donoso C.

CARLOS ANDRÉS DONOSO CALDERÓN
CC. 1.110.446.180 de Ibagué
Docente
El Supervisor